



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 /

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA
FIRMA:  9:29a
GUATEMALA, C.A.


Recibido
10/3/14
11:10
Eduardo Rosales
Gerente
Administrativo
FIDUCIARIO

GUATEMALA, MARZO DE 2014 /



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

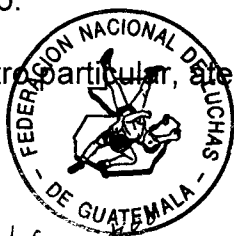
Guatemala, 03 de marzo 2014 /

Señor
Axel Giovanni Loza Corado /
Presidente del Comité Ejecutivo /
Federación Nacional de Luchas de Guatemala /
Presente

Señor Loza:

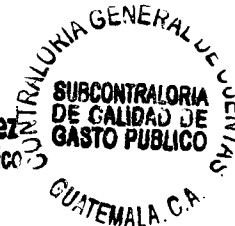
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal /k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



*Recibido
10/3/14
11:10
FEDERACION NACIONAL DE LUCHAS
DE GUATEMALA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA*

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 /**

*Recibido
10/3/14
11:10
FRANCIS ROSA
Gerente Adm.
FINANCIERAS -*



GUATEMALA, MARZO DE 2014 /

ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN GERENCIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1 General	1 /
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
5.1 Comentarios	2
5.2 Conclusiones	2 /
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno	3 /
6.2 Observaciones y Recomendaciones	6 ✓
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8 /

ANEXOS

Nombramientos
Forma Única de Estadística
Formulario SR1



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de marzo 2014



Recibido
10/3/14
11:10
Efraim Rosales
Excmte. Administrativo Federación

Señor
Axel Giovanni Loza Corado ✓
Presidente del Comité Ejecutivo ✓
Federación Nacional de Luchas de Guatemala ✓
Presente

Señor Loza:

De conformidad con los Nombramientos de Comisión Especial DAT-0045-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y de Supervisión DAT-0008-2014 de fecha 27 de enero de 2014, se ha efectuado examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El examen comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo, se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el control interno

Hallazgo No. 1

Falta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones se encuentra incompleto.

Hallazgo No. 2

No se elaboró el Plan Operativo Anual.

Asimismo, se detectaron aspectos que no constituyen como hallazgos; sin embargo, se presentan en este informe las recomendaciones a las observaciones indicadas.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

El examen especial fue efectuado por la Auditora Gubernamental, Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Asesoría Técnica.

Atentamente,

Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Politóloga
Colegiada Activa No. 798
Colegio de Abogados y Notarios



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base legal

La Federación Nacional de Luchas de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus Estatutos y Reglamento. Asimismo tiene como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización y reglamentación del deporte de la lucha en todas sus ramas, en el territorio de la República, velando por que se cumpla con las normas y reglamentos de la Federación Internacional de Luchas Asociadas (FILA).

1.2 Función

Según el artículo 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramientos de Comisión Especial DAT-0045-2013 y Nombramiento de Supervisión DAT-0008-2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

3.2 Específicos

- Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos;
- Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la Memoria de Labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. ✓

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

Se solicitó para su revisión y evaluación: el Manual de Funciones y Procedimientos, el Plan Operativo Anual, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

5.2 Conclusiones

La Federación Nacional de Luchas de Guatemala no cuenta con Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones se encuentra incompleto y no elaboró el Plan Operativo Anual. Se determinaron ciertas deficiencias en su organización interna, no existe la Unidad de Auditoría Interna por lo tanto no se hace uso del Sistema SAG-UDAI; no cuentan con indicadores de gestión; falta de control para la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, incumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, por la falta de presentación de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas y no se entregó la Memoria de Labores a las instituciones correspondientes.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar el examen especial de Auditoría de Gestión se detectaron dos hallazgos, sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas para el fortalecimiento del control interno de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, los cuales se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Falta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones se encuentra incompleto.

Condición

Al evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Luchas de Guatemala se verificó que no existe Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones está incompleto de acuerdo a su organigrama, en virtud que faltan las funciones de los puestos en las Unidades siguientes: Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica Deportiva.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Carencia de un manual que norme los procedimientos que realiza la entidad y falta de actualización del Manual de Funciones.

Efecto

Dificultad en la deducción de responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe actualizar el Manual de Funciones; así como, elaborar e implementar el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

Comentario del responsable

Lic. Efraín Rosales Sacalxot, Gerente Administrativo Financiero

Según Oficio No. 12-214-GAF-FNLG de fecha 13 de febrero de 2014, indica: "Me permito trasladarle copia de los siguientes documentos relacionados con el hallazgo No. 1

- Copia del Manual de procedimientos de la Federación
- Copia del Manual de Funciones

Dichos documentos se envían con los requisitos solicitados, en su oportunidad."

"... Con las disculpas de caso, le manifiesto que por error involuntario se le traslado incompleta la información".

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Gerente Administrativo Financiero, no presentó evidencia que respalde la documentación presentada y la información remitida como Manual de Procedimientos, es un glosario de conceptos y no una descripción de actividades de la Federación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativo Financiero	Efraín Rosales Sacalxot	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

No se elaboró el Plan Operativo Anual.

Condición

Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado por la Federación Nacional de Luchas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.2, establece: "PLAN OPERATIVO ANUAL. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y

objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos.

Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.”

Causa

Inobservancia a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de aplicación obligatoria.

Efecto

Dificultad para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Federación.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar el Plan Operativo Anual y entregar el mismo a las instancias correspondientes dentro del plazo establecido.

Comentario del responsable

Lic. Efraín Rosales Sacalxot

Según Oficio No. 12-214-GAF-FNLG de fecha 13 de febrero de 2014, indica: “Me permito manifestarle que si se elaboro el Plan Operativo Anual 2012, del cual adjunto una copia con el Visto Bueno del Presidente en funciones Licenciado Rudy Oswaldo de León, el cual fue presentado a la asamblea general el día 01/12/2011”.

Con las disculpas de caso, le manifiesto que por error involuntario se le traslado incompleta la información”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Gerente Administrativo Financiero, presentó un Plan Operativo Anual que carece de aprobación por parte de la Asamblea General y no se adjunta constancia de la entrega a las instancias correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativo Financiero	Efraín Rosales Sacalxot	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al practicar el examen especial de Auditoría de Gestión, se analizó la información y se determinaron aspectos que no son catalogados como hallazgos. Sin embargo, se considera necesario efectuar las recomendaciones en cada caso, para mejorar el control interno de la entidad, como se detallan a continuación:

6.2.1 Observación No. 1

La organización interna de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala no cuenta con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en el Gerente Administrativo Financiero.

Recomendación

Que el Gerente Administrativo Financiero proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, que se generen los puestos de trabajo correspondientes y se realice la separación de funciones de acuerdo a las necesidades de la Federación, para luego presentar los cambios a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación.

6.2.2 Observación No. 2

La Federación no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna y no se hace uso del Sistema SAG-UDAI.

Recomendación

Que el Gerente Administrativo Financiero vele por la implementación de la Unidad de Auditoría Interna y que se adopte el Sistema SAG-UDAI para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental.

6.2.3 Observación No. 3

El personal de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2012.

Recomendación

Que el Gerente Administrativo Financiero, implemente mecanismos de control y seguimiento para verificar que todos los empleados y funcionarios afectos actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.

6.2.4 Observación No. 4

La Federación Nacional de Luchas de Guatemala no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero, debe incluir la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma.

6.2.5 Observación No. 5

No se elaboró la Memoria de Labores del año 2012 de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año incluyendo los datos de los principales logros, así como, los datos cuantificables de las metas e indicadores programados en el Plan Operativo Anual y entregarla a las instituciones que manda la Constitución Política de la República de Guatemala.

6.2.6 Observación No. 6

No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

6.2.7 Observación No. 7

Al verificar y evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, se constató que no se elaboraron indicadores de gestión que permitan medir la gestión institucional.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero en coordinación con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras para determinar técnicamente los indicadores de su gestión y que los mismos sean incluidos en el Plan Operativo Anual.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

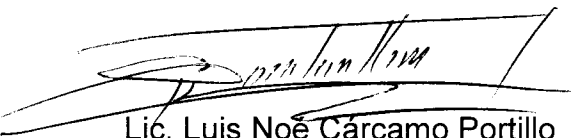

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Axel Giovanni Loza Corado	Presidente	01/01/2012	31/12/2012
2	Juan Felipe Gonzales Rojas	Tesorero	01/01/2012	31/12/2012
3	Rafael Hernández Cabrera	Secretario	01/01/2012	31/12/2012
4	Efraín Rosales Sacalxot	Gerente Administrativo Financiero	01/01/2012	31/12/2012

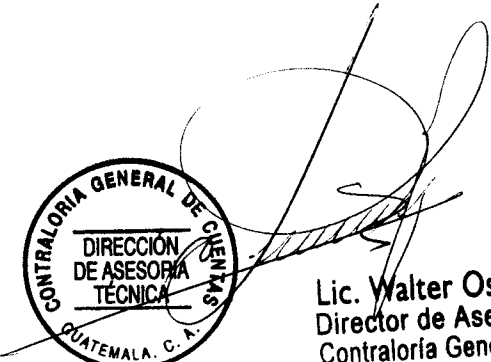

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA



 Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
 Politóloga, colegiado 798
 Colegio de Abogados y Notarios



 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4,156
 Colegio de Ciencias Económicas

INFORME CONOCIDO POR



 Lic. Walter Osmar Argueta
 Director de Asesoría Técnica
 Contraloría General de Cuentas

ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

DAT-0045-2013 /

Guatemala, 20 de mayo de 2013 /

Auditora Gubernamental:

LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR /

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS ; CON LA CUENTA No. F1-16, para practicar examen especial de auditoría de gestión del período comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

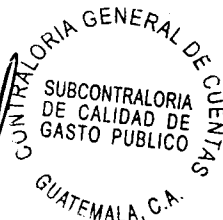
Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

DAT-0008-2014 ✓

Guatemala, 27 de enero de 2014 ✓

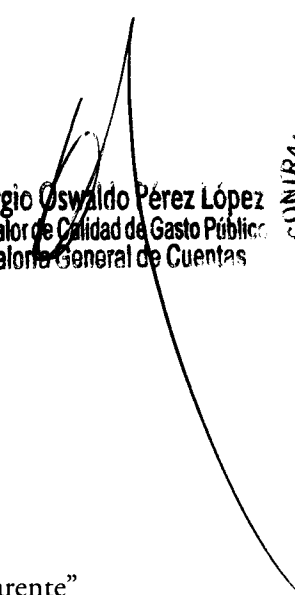
Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LUIS NOE CARCAMO PORTILLO ✓

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que lleve a cabo labores de SUPERVISIÓN, en la FEDERACION NACIONAL DE LUCHAS, CON LA CUENTA No. F1-16, derivado del Nombramiento número DAT-0045-2013, en sustitución de la Licenciada Amanda Irene Martínez Méndez.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, observando la planificación específica de auditoría y los plazos fijados; y aplicar para ello la metodología de trabajo aplicable al nombramiento designado.

Vo.Bo.


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

0323-2014

18

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																	
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS DE GUATEMALA																
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td>X</td> <td>Autónoma</td> <td>Municipalidades</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales										
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales												
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-16																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE ASesoría TÉCNICA																
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAT-0045-2013 / DAT-0008-2014																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	20 DE MAYO DE 2013 y 27 DE ENERO DE 2014																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN LICENCIADOS DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR, AUDITORA GUBERNAMENTAL Y LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																	
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2012</td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2012</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año		01	01	2012		31	12	2012
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año										
	01	01	2012		31	12	2012										

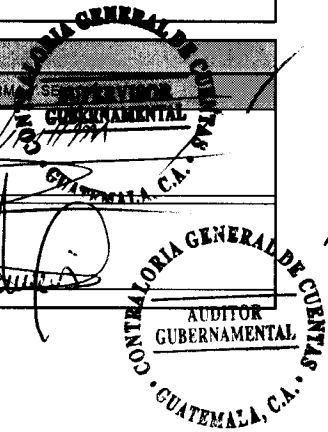
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE GESTIÓN	TIPO DE OBRA	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q -	*No.Obras	Monto
Saldo anterior*	Q -	Puentes	Q -
Ingresos	Q -	Pavimentos	Q -
Egresos	Q -	Edificios Escolares	Q -
*Ingresar únicamente si es examen especial		Otros edificios	Q -
		Salón usos múltiples	Q -
		Const. Y Mant. Carretera	Q -
		Instalaciones Deportivas	Q -
		Sistema de Agua Potable	Q -
		Drenajes	Q -
		Energía Eléctrica	Q -
		Otros	
		TOTAL	0 Q -

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			
3.1 *SANCIÓN			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI C		
2	2 0	Q 6,000.00	Decreto No. 31-2002 Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI C		
0			
3.3 *DENUNCIA			
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI C		
0			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -			

4 PRESUPUESTO	
Presupuesto Asignado	Q -
Modificaciones (+) ó (-)	Q -
Vigente	Q -
Ejecutado	Q -
Por devengar	Q -

6 OBSERVACIONES	
No se auditó, ingresos y egresos, únicamente se evaluaron aspectos relacionados con el Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores y el Plan Operativo Anual 2012.	

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	AUDITORA GUBERNAMENTAL	





Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	Dirección de la Entidad	Edificio Polideportivo, 12 avenida y 27 calle, zona 5, 2do nivel, Ciudad de los Deportes
No. de Cuentadancia	F1-16	Tel. de la Entidad	2362-7839
Tipo de Auditoria	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0045-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0008-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	Falta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones se encuentra incompleto. Al evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Luchas de Guatemala se verificó que no existe Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones está incompleto de acuerdo a su organigrama, en virtud que faltan las funciones de los puestos en las Unidades siguientes: Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica Deportiva.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero debe actualizar el Manual de Funciones; así como, elaborar e implementar el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.					
2	No se elaboró el Plan Operativo Anual. Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado por la Federación Nacional de Luchas.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar el Plan Operativo Anual y entregar el mismo a las instancias correspondientes dentro del plazo					
	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
1	La organización interna de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala no cuenta con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en el Gerente Administrativo Financiero.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación Que el Gerente Administrativo Financiero proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, que se generen los puestos de trabajo correspondientes y se realice la separación de funciones de acuerdo a las necesidades de la Federación, para luego presentar los cambios a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación.					
2	La Federación no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna y no se hace uso del Sistema SAG-UDAI.	Gerente Administrativo Financiero				



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	Dirección de la Entidad	Edificio Polideportivo, 12 avenida y 27 calle, zona 5, 2do nivel, Ciudad de los Deportes
No. de Cuadadancia	F1-16	Tel. de la Entidad	2362-7839
Tipo de Auditoria	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0045-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0008-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Recomendación Que el Gerente Administrativo Financiero vele por la implementación de la Unidad de Auditoría Interna y que se adopte el Sistema SAG-UDAI para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental.					
3	El personal de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2012.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación Que el Gerente Administrativo Financiero, implemente mecanismos de control y seguimiento para verificar que todos los empleados y funcionarios afectos actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.					
4	La Federación Nacional de Luchas de Guatemala no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero, debe incluir la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma.					
5	No se elaboró la Memoria de Labores del año 2012 de la Federación Nacional de Luchas de Guatemala.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año incluyendo los datos de los principales logros, así como, los datos cuantificables de las metas e indicadores programados en el Plan Operativo Anual y entregarla a las instituciones que manda la Constitución Política de la República de Guatemala.					
6	No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público.	Gerente Administrativo Financiero				



Contraloría General de Cuentas

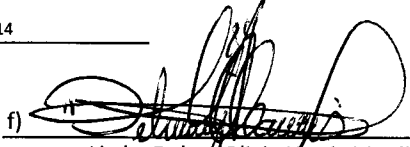
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

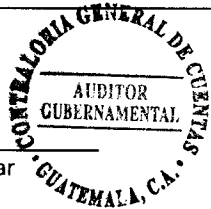
FORMULARIO SR1

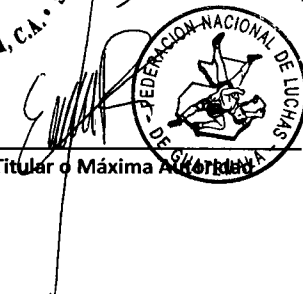
Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	Dirección de la Entidad	Edificio Polideportivo, 12 avenida y 27 calle, zona 5, 2do nivel, Ciudad de los Deportes
No. de Cuentadancia	F1-16	Tel. de la Entidad	2362-7839
Tipo de Auditoria	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0045-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0008-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.					
7	Al verificar y evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Luchas de Guatemala, se constató que no se elaboraron indicadores de gestión que permitan medir la gestión institucional.	Gerente Administrativo Financiero				
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero en coordinación con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras para determinar técnicamente los indicadores de su gestión y que los mismos sean incluidos en el Plan Operativo Anual.					

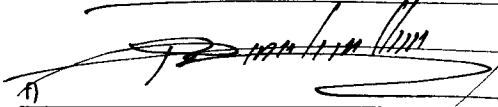
FECHA Guatemala, marzo de 2014

f) 
 Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
 Auditor Gubernamental



f) 
 Firma y sello Titular o Máxima Autoridad



f) 
 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Supervisor Gubernamental

